

<https://info.nodo50.org/Cromanon-tres-duras-condenas-y.html>



Indignación entre los familiares de las víctimas por la
absolución de Callejeros

Cromañón: tres condenas y nueve absoluciones

- Noticias - Noticias Destacadas -



Fecha de publicación en línea: Jueves 20 de agosto de 2009

Copyright © Nodo50 - Todos derechos reservados

Chabán recibió 20 años por incendio doloso y cohecho. Argañaraz, manager del grupo, y el subcomisario Díaz recibieron 18 como partícipes necesarios. Villarreal, uno, como partícipe secundario. Fiszbin y Fernández, 2. El resto resultó absuelto ...

Fueron apenas nueve minutos de lectura, no más, durante los que las alrededor de 270 personas que albergaba la sala de juicios transitaban sobre el delgado hilo del como si, sobre la sensación de que todo avanzaba porque la leve casualidad hacía que nada la interrumpiera.

<https://info.nodo50.org/local/cache-vignettes/L275xH184/na01fo01-8ca4a-88ea4.jpg>

Nueve minutos durante los que el presidente del Tribunal Oral 24, Marcelo Alvero, pudo leer las sentencias: 20 años a Omar Chabán y 18 al manager de Callejeros, Diego Argañaraz, y al subcomisario Carlos Díaz. Y alcanzó a condenar a dos funcionarias, Fabiana Fiszbin y Ana Fernández, a dos años de prisión. La tenue calma estalló cuando a los restantes miembros del grupo Callejeros, incluyendo a su líder, Pato Fontanet, se los nombró como absueltos. Alguien gritó. Alguien aguantó. Desde arriba, alguien absurdo arrojó unos volantes más absurdos reclamando la inocencia de los recién inocentes. A partir de ese momento, todo fue un dislate, entendible en parte y alimentado, por otra. Entonces, incontinentes algunos se lanzaron de cabeza contra el blíndex que por primera vez justificó su presencia, mientras veinte uniformados se arrojaban sobre ellos para evitarlo; otros/as se abrazaban en un llanto amargo y seco; y algunos intentaban calmar a los demás para poder calmarse ellos. Fue duro, triste, insoportable. Ayer se comprobó que el vacío ocupa espacio y crece.

Toda la tensión estaba puesta en el día. Ayer. Casi podría decirse que desde el primer segundo post Cromañón, toda la energía suelta de los fallecidos, cargada en las venas hinchadas de las sienes de sus vivos, hubiera esperado este día, ayer, para soltarse de algún modo. Por cualquier motivo. Pero soltarse. Ya no se podía más aguantar. Físicamente lo decían los rostros tensos, los gestos de casi todos los presentes en la gran sala de juicios de la Cámara Federal.

La audiencia se inició 22 minutos después de la hora pautada, las tres de la tarde, cuando Alvero se sentó en el medio del estrado para leer primero los 61 puntos resolutive y luego seguir, pretendidamente sin intermedios, con la lectura de una síntesis de los fundamentos que ocupan 2451 páginas. Tres horas le llevó a Alvero leer la síntesis, acompañado por los dos vocales, María Maiza y Raúl Llanos.

Frente a ellos, todos los acusados aguardaban ocultando la tensión, quien más quien menos sonriendo, conversando con su abogado. Estaban casi todos. Sólo se ausentaron el subcomisario Carlos Díaz y los funcionarios Fabiana Fiszbin y Gustavo Torres. El último en entrar fue Chabán, dos segundos después de los jueces, con un parche por encima de su ceja izquierda. El primero, el comisario Miguel Belay. Estaban todos los integrantes de Callejeros, aunque el guitarrista Maxi Djerfy se sentara visiblemente distanciado del resto.

Alvero explicó primero que el fallo fue por unanimidad y que leería primero los 61 puntos de la parte resolutive y luego, sin interrupción, la síntesis de los fundamentos. "Sería una nota de color decir cuántas páginas tiene el fallo", agregó Alvero para argumentar lo excesivo de la lectura de 2400 páginas. Y empezó entonces a leer, cruda y directamente las sentencias más esperadas en la historia jurídica porteña.

En el primer punto quedaron resumidos los 12 rechazos de nulidades interpuestos durante el juicio por las defensas. E inmediatamente siguió el turno de Chabán. "Condenar a Omar Emir Chabán –leyó Alvero– por considerarlo coautor penalmente responsable del delito de incendio doloso calificado por haber causado la muerte de 193 personas y lesiones a por lo menos 1432, en concurso real con el delito de cohecho activo en calidad de autor a la

pena de veinte años de prisión, accesorias legales y costas.”

La cifra impactó. En orden sucesivo, y lectura veloz, siguieron Diego Argañaraz y Carlos Díaz. A ambos les correspondieron 18 años, por incendio doloso calificado y cohecho activo, ambos como partícipes necesarios. Que los familiares necesitaban liberar la angustia lo demostraron sus rostros. Mientras Alvero leía estas condenas se escucharon murmullos, algún rumor más fuerte, la sorpresa que venía a sorprender la liviana calma de la audiencia. Y llantos en silencio. Muchas madres que se abrazaban y lloraban por lo que las condenas prometían o suponían.

<https://info.nodo50.org/local/cache-vignettes/L232xH155/na03fo01-4ad74-6ca7b.jpg>

A los dos primeros los condenaron porque los jueces consideraron probado que ambos, como explotador Chabán y como manager del grupo Argañaraz, fueron organizadores del show. Las situaciones probadas que derivaron en la catástrofe fueron, según los jueces, la pirotecnia, los elementos inflamables como la media sombra y el poliuretano en el techo, el público en exceso por sobre la capacidad del local y la imposibilidad de salida. Sobre la pirotecnia surgió que Argañaraz conocía su uso y lo alimentó: en su agenda surgían datos de su ingreso, que explicaban cómo a pesar de los cacheos ingresaron bengalas y tres tiros al local. Y que Chabán, aunque la guata y las planchas de poliuretano ya se encontraban antes de que gerenciara Cromañón, no podía desconocer su peligrosidad, ya que antes de aquella noche ya se habían sucedido tres incendios por los mismos motivos. Y que la capacidad del lugar era menor a las 4500 personas que se encontraban en el local. Argañaraz de ningún modo estaba ajeno a ese conocimiento, porque los jueces consideraron que fue coorganizador con Chabán, representaba a la banda y decidía las fechas y lugares de presentación y contrató al grupo de empleados de seguridad por donde se filtró la pirotecnia. En el caso de Argañaraz, además, comprobaron en su agenda todas sus actividades que lo señalaban como organizador de los shows. Y además, consideraron que el cohecho, por el que también incorporaron a Díaz en el nivel de los organizadores, demostraba finalmente el conocimiento de las irregularidades existentes.

A las funcionarias Fiszbin y Fernández las encontraron culpables del incumplimiento de los deberes de funcionario público, tal como lo había solicitado el fiscal Jorge López Lecube, relacionando su tarea con la ausencia de control de inspecciones (“incumplieron notablemente”, señalan los jueces), lo que las dejó muy lejos de la responsabilidad directa por las muertes y las lesiones. Los jueces aclararon que los tres no intervinieron como funcionarios en la habilitación del local. Gustavo Torres quedó absuelto del mismo delito.

La absolución de Torres y las condenas a dos años a Fiszbin y Fernández provocaron el remezón que la nerviosa voz de Alvero y los más de veinte uniformados distribuidos estratégicamente en la sala parecían anticipar. Se escuchó un murmullo fuerte, también de sorpresa, pero de decepción. Alguien masculló una queja que bordeaba el insulto. Pero la expectativa siguió. Llegó el turno de Villarreal que, como se dijo, fue condenado a un año por partícipe secundario del cohecho, y absuelto del incendio doloso.

Todo saltó después, cuando llegó la otra parte de los acusados. El resto de Callejeros, encabezado por Pato Fontanet. Los cinco músicos y el escenógrafo fueron absueltos de todos los cargos. En ese momento, la desazón tomó forma de alguna queja en voz alta, murmuraciones de desaprobación y sorpresa, mucha sorpresa después de la condena a Argañaraz. Fue entonces cuando llegó el golpe del absurdo, de la mano de una de las galerías, donde se encontraban los familiares de los músicos. Volaron absurdos volantes amarillos que reclamaban “Justicia”, nada menos que para Callejeros. Entonces alguien saltó y gritó un insulto, y una mujer con el rostro transfigurado gritaba hacia la bandeja “¡asesinos!”, y dos padres de trinchera chocaban contra los uniformados antes de estrellarse contra el blíndex, amenazantes, mientras la madre de Fontanet, Susana, escandalosa, levantaba su energúmeno dedo medio, provocativo, hacia los familiares, y otros, algunos otros, lloraban desconsoladamente y, no se sabe cómo, lograban sacar fuerzas para pedir calma.

La audiencia siguió una hora más tarde, hasta las 19.15, con 28 policías en la sala, a solas. No quedaba nadie, sólo una chica.

hcecchi@pagina12.com.ar

::Fuente: [Página12](#)

Enlaces relacionados:

- [República Cromañón](#)

:: Galería fotográfica: [Clarín](#)